

El instituto de Luarca, motor de Valdés

“Se trata de transmitir conocimiento”, afirma el grupo de profesores que organiza actividades abiertas a todo tipo de público desde hace dos años

Luarca (Valdés),

Ana M. SERRANO

El grupo de biblioteca del instituto Carmen y Severo Ochoa de Luarca se reúne cada lunes y en esa encuentro, como si de un “brainstorming” de un departamento de una empresa se tratara, no paran de fluir las ideas. Está compuesto por profesores que, de forma voluntaria y altruista, ponen en marcha proyectos educativos independientes del currículo estrictamente académico y obligatorio.

El objetivo del grupo es fomentar el pensamiento crítico y conocer la trayectoria de personajes ilustres. También acercar a los alumnos a un método diferente de aprender: a través de visitas, charlas y talleres sugerentes.

El origen de este programa es el proyecto “Severo Ochoa, la emoción de descubrir”. Tras dos años, “hemos contactado con organismo importantes; hemos hecho cosas de interés para los alumnos y la comunidad, y por eso queremos seguir adelante”, detalla el portavoz, Arturo Llamedo. En 2019 celebrarán el quinto centenario de la primera vuelta al mundo de Magallanes y Elcano y jornadas con escritores. “Intentamos aprovechar otros recursos, no sólo el libro y el profesor, para transmitir el conocimiento”, añade la profesora Inmaculada López. Otro objetivo es “abrir el instituto a la comunidad”. Y es que la mayoría de los actos que organizan son públicos y de libre participación. Tienen un valor educativo primordial, pero también un carácter social. En algunas charlas incluso participaron usuarios de la residencia de Villar. “Se trata de aprovechar todos los recursos, el instituto debe ser un motor del concejo”, añade López.



Por la izquierda, Arturo Llamedo, Daniel Sánchez, Manuel Fernández, María Fernández, Rosa Menéndez, Loreto Fernández, Carmen Blanco, Inmaculada López y Mirtea Martínez, en el instituto de Luarca. | A. M. SERRANO

El centro acoge hoy una charla sobre la innovación y desarrollo en Arcelor Mittal

Luarca (Valdés), A. M. S.

El salón de actos del instituto de enseñanza secundaria Carmen y Severo Ochoa de Luarca acoge hoy entre las 12 y las 13.30 horas una charla sobre el departamento de Investigación y Desarrollo (I+D) de Arcelor Mittal. Los alumnos de 4º de ESO y 1º de Bachillerato y el público en general podrán conocer las líneas de trabajo e investigación de la compañía y también el programa junior. A la cita, que es posible gracias al luarqués Carlos Alba Fanjul, acudirán como ponentes tres ingenieros de la fir-

El grupo de profesores asegura que “está motivado” para seguir trabajando. “Son proyectos buenos para los alumnos y para todos. A nivel educativo, los estudiantes se implican más en las

clases que tienen alguna conexión con estas actividades”, destacan. En todo caso, con dos años de recorrido, “es pronto” para saber cómo afectan este tipo de proyectos al desarrollo académico y

social del alumnado, pero la semilla está ahí, “latente”. En enero un grupo de alumnos visitará por primera vez el Centro de Biología Molecular de Madrid. Una visita reservada para pocos. El grupo de biblioteca ha contactado en las últimas fechas con personas con orígenes o vínculos en el concejo de Valdés para organizar charlas y otro tipo de actividades abiertas al público. De esta forma, logran que personas con un puesto destacado en una firma destacada o con una trayectoria especial en el centro “aporten al concejo”. El grupo también pone a disposición de los vecinos del concejo o personas interesadas en su proyecto educativo un correo electrónico al que pueden enviar sugerencias: biblioteca@iesdeluarca.es.

berá devolverle el Banco Santander, y así no deber nada”, añade. En el fallo se detalla que el banco debe informar de los riesgos del producto contratado. En concreto, señala que la entidad emisora “ha de proporcionar, y no puede eximirse de hacerlo, información clara, real y comprensible sobre su situación económica, rentabilidad, etc”. También dice que la parte obligada a ofrecer información correcta sobre el producto, es decir, el banco, “no puede objetar que la parte que tenía derecho a recibir correctamente la información debió tomar la iniciativa”.

En el fallo se recuerda que, según la jurisdicción aplicable, el cliente no tiene por qué ser experto en la materia ni procurarse la información. Fue un comercial de la entidad quien se puso en contacto con el cliente.

Condenan a un banco a devolver a un valdesano 120.000 euros invertidos

La entidad convenció al cliente para que entrara en su ampliación de capital y luego, tras ser intervenida, reclamó judicialmente el préstamo concedido para suscribir las acciones

Luarca (Valdés),

Ana M. SERRANO

El juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Luarca ha condenado a un banco a pagar 120.000 euros a un vecino de Valdés tras declarar nulo un contrato de adquisición de acciones, según su abogado. La entidad financiera (Banco Popular en el momento de la suscripción del contrato) había concedido a su cliente un préstamo para que adquiriera parte de

las acciones. “La intervención de la entidad, en junio de 2017, provocó que el cliente perdiera todo lo invertido”, indica el bufete Vallverdú Abogados, especializado en derecho bancario y encargado de defender los intereses del vecino de Valdés. La entidad demandó a su vez a su cliente “en un intento de reclamar por la vía judicial” el préstamo que le había concedido para suscribir el producto financiero.

Según el abogado Rubén Cuelto, “aquí la mala fe bancaria y el abuso son más que evidentes: resulta que, al confiar en las explicaciones de los empleados del Banco Popular para que invirtiera en el propio banco, el cliente pasó de no tener problemas financieros a tener que hacer frente a una importante deuda, arruinándose en vida”. “Afortunadamente, mediante esta sentencia judicial podrá recuperar sus ahorros, que de-

berá devolverle el Banco Santander, y así no deber nada”, añade.

En el fallo se detalla que el banco debe informar de los riesgos del producto contratado. En concreto, señala que la entidad emisora “ha de proporcionar, y no puede eximirse de hacerlo, información clara, real y comprensible sobre su situación económica, rentabilidad, etc”. También dice que la parte obligada a ofrecer información correcta sobre el producto, es decir, el banco, “no puede objetar que la parte que tenía derecho a recibir correctamente la información debió tomar la iniciativa”.

En el fallo se recuerda que, según la jurisdicción aplicable, el cliente no tiene por qué ser experto en la materia ni procurarse la información. Fue un comercial de la entidad quien se puso en contacto con el cliente.

Critican la propuesta toponímica de Cudillero para San Martín

El borrador oficial no respeta, dicen, los nombres tradicionales ni el asturiano occidental

Cudillero,

Ana M. SERRANO

Los vocablos que el Ayuntamiento de Cudillero ha elegido para nombrar las calles y caminos de la parroquia de San Martín de Luiña no han gustado a una parte de los residentes y oriundos de los pueblos afectadas.

La Rede pal Estudiu y Defensa de la Llingua Asturllionesa “El Teixu”, la asociación de vecinos Nuestra Señora de los Dolores y las vecinas Carolina Castro y Vanesa Álvarez han presentado alegaciones a la nomenclatura aprobada por el pleno de Cudillero por ser inexacta y no atender a lo tradicional.

En plena fase de cambio se encuentran los nombres de barrios y caminos de La Escalada, Castañedo, Argatón, Muñayor y Beiciella. Según “El Teixu”, la propuesta confunde caminos con barrios y no tiene en cuenta particularidades lingüísticas de la zona ni la etimología de algunas palabras.

El colectivo asegura que las culpables de los errores son las administraciones local y regional. También se hace eco de la falta de interés del Ayuntamiento por el documento presentado por la asociación de vecinos “Señora de los Dolores”, “que en algunos casos no se ha tenido en cuenta”.

En concreto, apuntan que no es necesario, en la mayor parte de los casos, la expresión “camino de”, “puesto que la mayor parte de las realidades nombradas son barrios, y no propiamente caminos”. Así, proponen la doble alternativa de “camín de” y también, en caso de que sea necesario, respetar las palabras “calea, carreiru, carril y estrecha”. El colectivo también entiende que se debe tener en cuenta el asturiano occidental y que las vocales velares finales son ‘u’.

En total, se proponen 51 modificaciones. El concejal de Cultura, Felipe Fernández, asegura por su parte que se respetará “lo que digan o propongan los vecinos” y que el Ayuntamiento no tiene previsto hacer oficiales los nombres de caminos o barrios de los pueblos del concejo si no hay consenso.

En este sentido, anima a los interesados a presentar alegaciones.